

**CIRCULAR No. 013
DE NOVIEMBRE 23 DE 2021**

DE : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA (UAEGRD).

PARA : ENTIDADES PÚBLICAS, DEPENDENCIAS Y ENTES TERRITORIALES INTEGRANTES DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES –SDGRD-

ASUNTO : ELABORACION PLAN DE CONTINGENCIA SECTORIAL DERIVADO DE LOS REPORTES DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO - VOLCAN NEVADO DEL RUIZ - NIVEL DE ACTIVIDAD - AMARILLO

FECHA : 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

Respetados integrantes del Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca– SDGRD:

Reciban un cordial saludo, de parte del equipo de trabajo de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres - UAEGRD, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

Durante el mes de Octubre y Noviembre del 2021 a través de boletines extraordinarios emitidos por el Servicio Geológico Colombiano –SGC- se ha notificado al Doctor Nicolás García Gobernador del Departamento de Cundinamarca, donde informan que desde septiembre del 2010 y hasta la fecha el Volcán Nevado del Ruiz (Tolima) ha presentado comportamiento inestable manifestado en actividad sísmica, cambios geodésicos, presencia de anomalías térmicas, el ascenso y emplazamiento de un domo de lava en el fondo del cráter arenas y frecuentes emisiones de ceniza y es importante citar que durante los últimos once años el volcán ha tenido dos erupciones menores, el 29 de mayo y el 30 de junio del 2012.

Con la información oficial, el Volcán nevado del Ruiz se mantiene en "Nivel de Alerta Amarillo o (III): cambios en el comportamiento de la actividad volcánica", como lo ha informado el Servicio Geológico Colombiano SGC a través de sendos boletines. Que están disponibles en el siguiente link, <https://www.sgc.gov.co/detallevolcan/22/> en la sección de "boletines".

De acuerdo con los más recientes Boletines de Nivel de Actividad del Volcán Nevado del Ruíz emitidos por el Servicio Geológico Colombiano (SGC), el volcán

continúa presentando Inestabilidad en su comportamiento y no se descarta una aceleración del proceso volcánico y en consecuencia cambios en el nivel de actividad del volcán. La sismicidad registrada en las últimas semanas obedece a la dinámica de fluidos en el interior de los conductos volcánicos. Algunas de estas señales sísmicas estuvieron asociadas a emisiones de gases y ceniza confirmadas a través de las cámaras instaladas en el área del volcán y por reportes de los funcionarios del Servicio Geológico Colombiano y del Parque Nacional Natural Los Nevados. No se descarta el registro de nuevas señales sísmicas de este tipo que puedan estar asociadas a emisiones de gases y ceniza, las cuales se dispersarán de acuerdo con el régimen de vientos que impere en el momento de la emisión. En este sentido se recuerda que la emisión de gases y ceniza es un proceso que está contemplado en el nivel de actividad amarillo (III).

Es fundamental tener en cuenta que en el *nivel de actividad amarillo (III)* pueden presentarse *"fenómenos como enjambres de sismos, algunos de ellos sentidos, emisiones de ceniza, lahares, cambios morfológicos, ruidos y olores de gases volcánicos, entre otros, que pueden alterar la calidad de vida de las poblaciones en la zona de influencia volcánica. Si bien la inestabilidad del volcán se ha prolongado por once años, es de vital importancia no acostumbrarse a su comportamiento y estar atentos a la información oficial publicada por el Servicio Geológico Colombiano"* y la UNGRD. Debido a que los eventos con mayor capacidad de afectación asociados a la actividad volcánica, no son fenómenos recurrentes, la memoria reciente de los habitantes en los municipios ubicados en el área de influencia del volcán puede no tener presente la potencial afectación que podrían sufrir. Así mismo, la percepción que puede tener un habitante varía significativamente de acuerdo con su ubicación con respecto al volcán, su idiosincrasia, las experiencias previas, y otros factores que pueden alterar esta percepción. Estas situaciones ameritan un trabajo continuo de gestión del riesgo que mantenga activa la atención sobre la actividad del volcán y las acciones necesarias para reducir el riesgo y prepararse ante cualquier eventualidad. Así mismo, es fundamental integrar los niveles de actividad volcánica en las acciones de preparación y respuesta, a través de la Estrategias municipales y departamentales de Respuesta a emergencias y protocolos complementarios. A continuación, se recuerdan los niveles de actividad volcánica y lo que significa cada uno de ellos:

NIVEL DE ACTIVIDAD		Estado de Actividad	Escenario posible
COLOR	NUMERO		
	IV	Volcan Activo y Comportamiento estable	El volcán puede presentar un estado base que caracteriza el periodo de reposo o quietud, o registrar actividad sísmica, fumarólica u otras manifestaciones de actividad en superficie que afectan fundamentalmente la zona más inmediata o próxima al centro de emisión, sin representar riesgo para las poblaciones y actividades económicas de su zona de influencia.
	III	Cambios en el Comportamiento de la actividad volcánica	Variaciones en los niveles de los parámetros derivados de la vigilancia indican que el volcán está por encima del estado base y que el sistema es inestable pudiendo evolucionar aumentando o disminuyendo esos niveles. Pueden registrarse fenómenos como enjambres de sismos, algunos de ellos sentidos; emisiones de ceniza; lahares; cambios morfológicos; ruidos; olores de gases volcánicos entre otros, que pueden alterar la calidad de vida de las poblaciones en la zona de influencia volcánica.
	II	Erupción probable en término de días o semanas	Variaciones significativas en el desarrollo del proceso volcánico derivados del análisis de los indicadores de los parámetros de vigilancia, las cuales pueden evolucionar en evento(s) eruptivo(s) de carácter explosivo o efusivo.
	I	Erupción Inminente o en curso	Proceso eruptivo en progreso cuyo clímax se puede alcanzar en horas o evento eruptivo en curso. La fase eruptiva sea explosiva o efusiva puede estar compuesta de varios episodios. El tiempo de preparación y respuesta es muy corto.

Fuente: SGC

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como instancia coordinadora y articuladora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD, a través de la **CIRCULAR 43** de fecha 16 de noviembre de 2021 recomienda acciones a las entidades sectoriales y territoriales en materia de gestión del riesgo asociados a la actividad volcánica, en especial, para aquellas que pueden verse afectados y alertando oportunamente a las poblaciones e instituciones, para tal efecto hizo saber al señor Gobernador las siguientes:

RECOMENDACIONES GENERALES

A LAS AUTORIDADES Y CONSEJOS TERRITORIALES DE GESTIÓN DEL RIESGO



**Unidad Administrativa Especial
para la Gestión del Riesgo de
Desastres de Cundinamarca**
(Avenida Las Américas)
Carrera 58 Nº 09-05
Código Postal 111611 - Telf: 4205911
@CUNDINAMARCA

Para el Conocimiento del Riesgo:

- Conocer los fenómenos a los que cada municipio se encuentra expuesto, por lo cual es fundamental familiarizarse con el mapa de amenaza del Volcán Nevado del Ruiz, el cual está disponible en la página web del SGC: <https://www2.sgc.gov.co/sgc/volcanesNolcanNevadoRuiz/Pagmas/Mapaamenaza.aspx>
- Realizar los estudios de riesgo, especialmente en los municipios ubicados en zona de amenaza alta por lahares y corrientes de densidad piroclásticas.
- Diseñar, implementar y operar sistemas de alerta debidamente articulados con el Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Manizales y las autoridades departamentales, regionales y municipales. Estos sistemas deben ser lo suficientemente robustos para contar con diversos medios para la difusión de alertas que incluyan las áreas rurales. Así mismo, es fundamental involucrar a las comunidades en acciones de monitoreo y vigilancia, y en la conformación de redes de comunicación.
- Desarrollar actividades de comunicación del riesgo volcánico que contribuyan con la apropiación social del conocimiento de las poblaciones. Es fundamental que los habitantes reconozcan y comprendan los fenómenos que se pueden manifestar en sus territorios, como los afectan de manera tanto negativa como positiva, y qué acciones pueden desarrollar en su familia y comunidades.
- Verificar los canales de comunicación entre las diferentes instancias nacionales, departamentales, regionales y municipales, no solamente en sentido vertical, sino también entre entidades e instancias del mismo nivel, por ejemplo, entre municipios y departamentos, recordando que los fenómenos no tienen límites político administrativos y son necesarias acciones conjuntas y una articulación efectiva en territorio.
- Consultar la Estrategia de comunicación del riesgo volcánico. Disponible en el link: <http://www.volcanriesgoyterritorio.gov.co/>
- Consultar el boletín Volcanes. La prevención es de todos. Disponible: <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/32902>

Para la Reducción del Riesgo:

- Reiterar la importancia del cumplimiento de la Norma NSR-10 "Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente" en el territorio.
- Promover campañas de reforzamiento estructural (sismos) y mejoramiento de cubiertas en zonas expuestas a caídas de ceniza y 1api11i2. s)
- Promover la aplicación del Decreto 2157 de 2018 "Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012." Se sugiere consultar la "Guía técnica que facilite la implementación de los planes de gestión del riesgo de desastres de entidades públicas y privadas - PGRDEP: Decreto 2157 de 2017" en el link: <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/32902>

- Desarrollar estrategias y herramientas de comunicación para el sector turístico, previendo que conozcan las medidas que deben adoptar los operadores turísticos, hoteles y alojamientos, guías, turistas y demás actores relevantes, ante la alerta.

Para el Manejo de Desastres:

- Mantener activas las Estrategias Departamentales y Municipales de Respuesta a Emergencias y sus protocolos de respuesta ante actividad volcánica, especialmente lo relacionado con planes de evacuación, lo que incluye identificación y señalización de rutas de evacuación y puntos de encuentro, organización comunitaria y mecanismos para difusión de la alerta a poblaciones rurales y urbanas.
- Habilitar instalaciones que funcionen como alojamientos temporales.
- Verificación del estado y disponibilidad de recursos para la respuesta (alojamientos temporales, ayudas humanitarias, agua y saneamiento, salud, entre otras). Mantenimiento de los mismos y adquisiciones de nuevos elementos. Dotación de centros de reserva o centro logísticos humanitarios.
- Acciones internas en cada entidad para enfrentar una contingencia que afecte su operación y que garantice el rápido restablecimiento de sus servicios, en caso de verse afectado por el fenómeno (planes de continuidad).
- Mantener acciones continuas de información pública hacia la comunidad expuesta, para dar las instrucciones sobre las acciones de seguridad y autoprotección ante el evento.
- Solicitar los planes de contingencia sectorial e institucional y socializarlos al interior de los CMGRD/CDGRD con el fin que se pueda realizar su integración con las respectivas estrategias de respuesta a emergencias.

A LOS OPERADORES TURÍSTICOS

- Seguir de cerca la evolución diaria del comportamiento del Volcán a través de la página web del SGC: <https://www.sgc.gov.co/detallevolcan/22/>
- Limitar la visita al Parque Nacional de los Nevados hacia el sector del Volcán Nevado del Ruiz. De acuerdo con lo informado por Parques Nacionales, el parque se encuentra abierto con restricciones, el único lugar autorizado para ingresar al sector del Volcán Nevado del Ruiz, es el de Brisas ubicado a 4100msnm, el recorrido permitido y regulado por la seguridad del visitante es en vehículo hasta el sector conocido como el Valle de las Tumbas a 4450msnm, municipio de Villamaría departamento de Caldas, cuenca alta del Rio Chinchiná.
- Así mismo, "evitar sanciones y molestias, los sectores del: SIFÓN (municipio de Casabianca), VENTANAS (municipio de Villahermosa), LAGUNILLA, CASA ROJA, y TERMALES LA CABAÑA (municipio de Murillo), están CERRADOS al público visitante por actividad volcánica y tectónica (Amarillo III), ninguna agencia, ni operador turístico está autorizado para ofrecer servicios y recorridos en estas

zonas". Permanecer atentos a la información de ingreso al parque suministrada por Parques Naturales Nacionales3.

A LA COMUNIDAD

- Permanecer atentos a la información divulgada a través de medios oficiales del Servicio Geológico Colombiano, la UNGRD y autoridades locales.
- Tener un plan de emergencia para la unidad familiar, donde se determinen rutas de evacuación, puntos de encuentro, alojamientos cercanos, teléfonos de emergencia dentro de la familia, infórmese acerca de los planes de respuesta a emergencias locales en la alcaldía municipal o con los organismos de socorro.
- Disponer de un Maletín de Emergencias que contenga: radio portátil de baterías y linternas en buen estado, agua envasada, alimentos enlatados u otros productos no perecederos, botiquín, implementos de aseo, silbato y otros para necesidades especiales como pañales, tapabocas (para todos los miembros de la familia para evitar inhalación de ceniza), medicamentos, higiene femenina, elementos para mascotas, entre otros.
- Informarse en la alcaldía municipal sobre los posibles fenómenos derivados de la actividad volcánica que pueden afectar su vivienda.
- Almacenar agua potable con tiempo en contenedores tapados, recordar que la ceniza puede contaminarla.
- Ayudar a sus vecinos para que realicen todos los preparativos necesarios para la emergencia.

Si bien la inestabilidad del volcán se ha prolongado ya por once años, es de vital importancia no acostumbrarse a su comportamiento y estar atentos a la información oficial publicada por el Servicio Geológico Colombiano, se reiteró a las autoridades de los departamentos Caldas, Tolima, Risaralda y Cundinamarca extremar acciones enfocadas a procesos de conocimiento y reducción del riesgo, así como el manejo de desastres como medidas de preparación ante actividad futura del volcán Nevado del Ruiz.

Con la identificación de los cuatro (4) departamentos ya citados, se identifican 21 municipios donde no toda la población está expuesta de la misma manera a los diferentes fenómenos volcánicos, y los cuales son:



**Unidad Administrativa Especial
para la Gestión del Riesgo de
Desastres de Cundinamarca**
(Avenida Las Américas)
Carrera 58 N° 09-05
Codigo Postal 111611 - Telf: 4205911
@CUNDINAMARCA

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE MUNICIPIOS	MUNICIPIOS
CALDAS	5	Villamaría, Chinchina, Palestina, Manizales y Anserma
TOLIMA	14	Herveo, Casabianca, Villahermosa, Murillo, Libano, Lerida, Armero, Falan, Paicabiido, Fresno, Honda, Mariquita, Venadillo y Ambalema.
RISARALDA	1	Santa Rosa de Cabal
CUNDINAMARCA	1	Guaduas.

Con una población en los 21 Municipios de 955.087 – DANE 2021.

Conocido el **REPORTE** del **SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO – VOLCAN NEVADO DEL RUIZ- NIVEL DE ACTIVIDAD – AMARILLO**, la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres UAEGRD en desarrollo de su rol previsto en la Ley 1523 de 2012, la Ordenanza 066 de 2018, el Decreto Ordenanzal 437 de 2020 y demás normativa, emitió la **CIRCULAR No. 10** del 29 de octubre del 2021, dirigida a los 116 Municipios del Departamento con **asunto:** “*REVISION Y ACTUALIZACION DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS – EMRE, asociado a riesgo volcánico*”. Como también la expedición de la **CIRCULAR No. 11** del 04 de noviembre del 2021 **dirigida:** “*ALCALDES (AS) DE LOS MUNICIPIOS GUADUAS, SAN JUAN DE RIOSECO, PUERTO SALGAR, GIRARDOT, GUATAQUI, NARIÑO, BELTRAN, PULI, CHAGUANI, JERUSALEN – COORDINADORES MUNICIPALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LOS MISMOS MUNICIPIOS, con asunto: ‘REPORTE SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO – VOLCAN NEVADO DEL RUIZ- NIVEL DE ACTIVIDAD – AMARILLO’*”. Circulares a través de las cuales, la unidad en su rol de **COORDINACION** formula **RECOMEDACIONES** a los siguientes **MUNICIPIOS**:

GUADUAS: Iniciar acciones pertinentes (plan de contingencia, identificación de cartografía de veredas y sectores colindantes al rio Magdalena, dentro de la zona de influencia del volcán, simulacros, identificación de lugares para posibles alberges, preparación e identificación ante posibles afectaciones agropecuarias entre otros) al ser identificado como uno de los municipios con población estimada expuesta en **AMENAZA ALTA** por oleadas piroclásticas y lahares. Y activar el **CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES CMGRD**.

**SAN JUAN DE RIOSECO, PUERTO SALGAR, GIRARDOT, GUATAQUI,
NARIÑO, BELTRAN, PULI, CHAGUANI, JERUSALEN:**

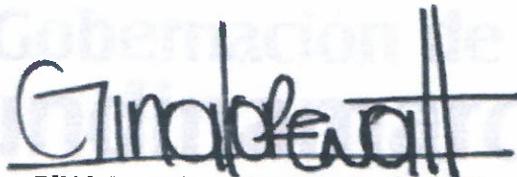
Acciones pertinentes ante posible manejo de emisión de cenizas, tener en cuenta que las mismas pueden generar en algunas ocasiones afectaciones estructurales por acumulación generando una sobrecarga y posibles colapsos de estructuras, al igual se pueden generar posible contaminación de bocatomas de acueductos de estos municipios, adicionalmente, se puede presentar desplazamiento de población, atención y prestación del servicio de salud, entre otros. Y activar el **CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES CMGRD**.

De igual manera la unidad ha realizado reuniones virtuales con cada uno de estos municipios para hacer seguimiento a las circulares y resolver inquietudes.

También se recomendó consultar información de carácter oficial emitida por el Servicio Geológico Colombiano <https://www.sgc.gov.co/detallevolcan/22/> donde se pueden consultar los boletines que se emiten con relación a la actividad del volcán nevado del Ruiz, así como toda la información técnica relacionada con la actividad volcánica y las posibles afectaciones que se puede generar la misma sobre poblaciones del territorio colombiano.(visor – mapa interactivo).

Sin embargo, la UAEGRD, solicita a cada uno de los integrantes del Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, designar un funcionario enlace y preparar el Plan de Contingencia desde cada uno de sus entidades, dependencia o sectores a fin de consolidar *Plan de Contingencia Departamental* para la zona de influencia **VOLCAN NEVADO DEL RUIZ** porque el Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento creado en virtud de la ordenanza 066 de 2018, le corresponde a sus integrantes velar por la prevención y la mitigación del riesgo en el territorio y proteger a la población de sus efectos ante una eventual ocurrencia, por ser una responsabilidad de todos sus participantes.

Cordialmente,



GINA LORENA HERRERA PARRA

**DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA - UAEGRD**

Proyectó : Magda Yamile Ruiz - Subdirectora de Conocimiento UAEGRD
Revisó: Jaime Matiz/Subdirector (E) de Reducción UAEGRD
Angélica Echavarría/ Subdirectora de Manejo UAEGRD
Fabriciano Sánchez Flórez / Abogado UAEGRD / Contratista
Aprobó: Gina Lorena Herrera Parra – Directora UAEGRD



**Unidad Administrativa Especial
para la Gestión del Riesgo de
Desastres de Cundinamarca**
(Avenida Las Americas)
Carrera 58 N° 09-05
Codigo Postal 111611 - Telf: 4205911
@CUNDINAMARCA